

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : CONCORDATO
SOLICITANTE : MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ
RADICACION : 760013103001-2005-00290-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

Visto el escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1. ADJUNTAR a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso, para lo pertinente.
2. ADVERTIR que el Dr. Julián David Agudelo Patiño, no obra como apoderado dentro del presente proceso del acreedor Banco BBVA COLOMBIA S.A, ni la sociedad Agudelo Abogados Asociados.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, _25 DE AGOSTO DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 145 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario